

CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DE MAESTROS Y PROFESORES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN INTEGRALES Y BILINGÜES PARA EL AÑO ESCOLAR 2020

(02-12-2019)

El Ministerio de Educación, hace de conocimiento público que a partir del 2 de diciembre del 2019, se iniciará el concurso de nombramiento de maestros y profesores de los Centros Educativos de Formación Integral y Bilingües para el año escolar 2020, en el **Centro Educativo Guillermo Endara Galimany, Centro Educativo Formación Integral Bilingüe China, Colegio Abel Bravo, Centro de Formación Integral Bilingüe Padre Guardia Jaén, P.J, y Centro Educativo Formación Integral Bilingüe Papa Francisco** y la apertura, con la publicación de las vacantes los días 5 y 6 de diciembre de 2019.

1. REQUISITOS GENERALES:

Para aspirar u obtener nombramiento como maestro o profesor en el Ministerio de Educación, se requiere:

1. Ser ciudadano panameño;
2. Tener inscrito en el Registro Permanente de Elegibles los títulos, créditos y/o demás documentos exigidos para el cargo;
3. Gozar de buena salud física y mental;
4. No estar suspendido del cargo o inhabilitado para ejercer funciones públicas;
5. No estar separado del cargo por orden de autoridad competente;
6. No haber sido condenado por delito contra la administración pública o por los delitos relacionados con el pudor y la libertad sexual;
7. Estar en capacidad legal de ejercer inmediatamente las facultades, responsabilidades y funciones inherentes al cargo.
8. No estar jubilado ni pensionado.

2. REQUISITOS ESPECIFICOS:

- **El (la) aspirante al cargo de maestro de grado de escuela primaria deberá reunir como mínimo, uno de los siguientes títulos:**

1. Diploma de maestro o maestro a nivel superior con título de profesor de educación primaria.
2. Diploma de maestro de enseñanza primaria o maestro a nivel superior.
3. Diploma de profesor de educación de primera enseñanza.

Además, pueden participar quienes tengan los títulos de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Primaria o Licenciatura en Pedagogía o Profesorado en Educación o Profesorado en Primaria y Licenciatura en Educación para la Etapa Primaria de la Educación Básica General.

Los aspirantes con títulos a nivel medio, sólo podrán participar cuando tengan, como mínimo, sesenta (60) créditos universitarios en la especialidad sometida a concurso.

Se reitera a los (as) docentes que antes de llenar su solicitud, deben tomar en cuenta la ubicación del centro educativo donde se requiere la vacante, para evitar las renunciaciones del año escolar, lo que afecta el proceso de enseñanza.

Esta información puede ser consultada en la página de internet del Ministerio de Educación en la dirección www.meduca.gob.pa.

MARUJA G. DE VILLALOBOS
Ministra de Educación

